

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Código: U-FT-12.002.039	
	FORMATO: INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE PROPUESTA(S) RECIBIDA(S) - INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA(S) PARA ORDEN CONTRACTUAL	Versión: 1.0	
		Página: 1 de 1	
Invitación Consecutivo No.:	SABS-314	2018	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	
		Manuel Fabian Pulido Merchan	
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/ RECHAZO	CUMPLE
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	EXPERIENCIA PROFESIONAL ADICIONAL RELACIONADA CON SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Se asignarán 10 puntos por cada mes adicional de experiencia profesional en actividades relacionadas con seguridad y salud en el trabajo y debidamente certificada, diferente a la experiencia mínima exigida, sin superar 100 puntos.	N/A
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS	N/A
ANTECEDENTES: (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)			
<ol style="list-style-type: none"> El 18 de abril de 2018, se realizó invitación pública en el sitio web: http://www.unal.edu.co/contratacion/2018/IP_INVITACION_PUBLICA_SABS_314_18042018.html. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 23 de abril de 2018 a las 12:00 p.m. El 20 de abril de 2018 a las 5:49 p.m., presentó propuesta el siguiente proponente: Manuel Fabian Pulido Merchan (fabianpulido2000@gmail.com). El día 24 de abril de 2018 a las 10:34 a.m., mediante correo electrónico se solicitó aclaraciones al oferente: Manuel Fabian Pulido Merchan (fabianpulido2000@gmail.com), con fecha límite de presentación de aclaraciones el día 25 de abril de 2018 a las 12:00 p.m. El día 25 de abril de 2018 a las 10:49 a.m., mediante correo electrónico, presentó aclaraciones el oferente: Manuel Fabian Pulido Merchan (fabianpulido2000@gmail.com). El día 25 de abril de 2018 a las 04:58 p.m., mediante correo electrónico, Manuel Fabian Pulido Merchan informó que por motivos personales retira su oferta. 			
CONCLUSIÓN: Teniendo en cuenta los antecedentes descritos, la Universidad declara desierta la Invitación SABS-221 de 2018, de conformidad con el literal a del artículo 9, Título I. Parte III del Manual de Convenios y Contratos, que establece: "La no presentación de ofertas" .			
Fecha de elaboración: 02 del mayo de 2018			
<i>ORIGINAL FIRMADO</i>	<i>ORIGINAL FIRMADO</i>		
Responsable Invitación y Evaluador JAIRO ARTURO SUAREZ SANCHEZ Firma	Aprobó PILAR CRISTINA CESPEDES BAHAMÓN Firma		
Notas:			
<ol style="list-style-type: none"> En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la Invitación, dejando constancia en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse. 			